

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1792 NBI BEARINGS EUROPE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Okondo (01409), Álava, en el domicilio social, Polígono Industrial «Basauri», Pabellones 6-10 y 20-27 el día 2 de junio de 2021, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Deliberación y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Deliberación y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Deliberación y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 del Grupo consolidado formado por NBI Bearings Europe, S.A., como Sociedad Dominante y sus Sociedades Dependientes.

Cuarto.- Deliberación y, en su caso, aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2020.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta en la propia sesión.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales (Comunicación de participaciones significativas), para adaptarlo a la las nuevas Circulares de BME MTF EQUITY y actualizar su denominación.

Segundo.- Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales (Comunicación de pactos), para adaptarlo a la las nuevas Circulares de BME MTF EQUITY y actualizar su denominación.

Tercero.- Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales (Exclusión de negociación), para adaptarlo a la las nuevas Circulares de BME MTF EQUITY y actualizar su denominación.

Cuarto.- Modificación del artículo 6 del Reglamento de la Junta General (Anuncio de convocatoria), para adaptarlo a la las nuevas Circulares de BME MTF EQUITY y actualizar la terminología.

Quinto.- Modificación del artículo 8 del Reglamento de la Junta General (Derecho de información previo a la celebración de la Junta General), para adaptarlo a la las nuevas Circulares de BME MTF EQUITY y actualizar la terminología.

Sexto.- Modificación del artículo 26 del Reglamento de la Junta General (Publicidad de los acuerdos), para adaptarlo a la las nuevas Circulares de BME MTF EQUITY y actualizar la terminología.

Séptimo.- Modificación del artículo 28 del Reglamento de la Junta General (Publicidad), para adaptarlo a la las nuevas Circulares de BME MTF EQUITY y actualizar la terminología.

Octavo.- Modificación del artículo 29 del Reglamento de la Junta General (Vigencia), para adaptarlo a la las nuevas Circulares de BME MTF EQUITY y actualizar la terminología.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta en la propia sesión.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque no sea accionista, en los términos previstos por el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a disponer de la información relativa a los diferentes puntos incluidos en el orden del día, en los términos previstos, entre otros, en los artículos 197, 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General mediante este anuncio convocada, bien sea de manera presencial en el domicilio social de la Sociedad, bien mediante solicitud de envío o entrega, o accediendo a la página Web de la Sociedad (www.gruponbi.com), incluyendo entre otros documentos, las cuentas anuales, informes de gestión e informes del Auditor de cuentas, tanto a nivel individual como consolidado, así como los textos íntegros de las propuestas de acuerdos a adoptar y, en particular, de las modificaciones estatutarias y del Reglamento de la Junta General propuestas y los preceptivos informes justificativos elaborados al efecto.

En caso de constatarse que la Junta no pudiera ser celebrada de manera presencial por la situación de la pandemia a causa de limitaciones a la movilidad o reunión de las personas, la Sociedad procederá a adoptar las acciones oportunas y, a través de su página Web corporativa avisará, al menos cinco días naturales antes de su celebración, de la posible opción por su celebración de manera telemática al amparo de lo previsto en la legislación vigente y que resulte de aplicación.

Okondo, 21 de abril de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Olatz Gutiérrez Odriozola.

ID: A210025041-1